

SOCIEDAD ■ LA LUCHA CONTRA EL RACISMO

Una campaña desmiente los falsos mitos sobre la inmigración

El Govern argumenta con datos que los extranjeros no tienen más ayudas sociales ni más libertad de horarios comerciales

REDACCIÓN

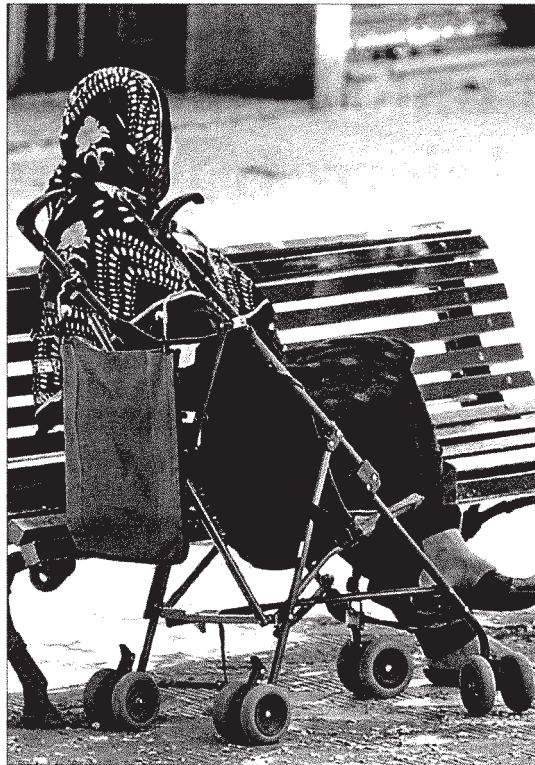
El Departament de Benestar Social i Família ha decidid eliminar de un plumazo todos los tópicos que rodean al colectivo inmigrante. El director general per a la Immigració, Xavier Bosch, presentó ayer en Tarragona una nueva sección en la web institucional que lleva por título *Dades que trenquen tòpics*. Se trata de un recurso que la Generalitat pone al alcance de la ciudadanía con datos, cifras públicas y argumentos que ayudan a desmontar algunos rumores que se asocian habitualmente con los inmigrantes.

La batalla contra estos mitos se libra en cuatro ámbitos temáticos. El primero de ellos tiene que ver con las ayudas sociales. Bien es verdad que los servicios sociales atienden a la población más vulnerable y que los extranjeros duplican la tasa de autóctonos que están en riesgo de pobreza

(el 27,5% frente al 15,6%). No obstante, los foráneos no copan la mayoría de subvenciones. En las pensiones y ayudas más costosas –relacionadas con la jubilación, la invalidez o la dependencia– representan una mínima parte del conjunto de beneficiarios.

Los extranjeros acceden con intensidad a la Renda Mínima d'Inserció pero siguen estando debajo del 50% de receptores. El Govern exige acreditar al menos dos años de residencia para acceder a ella. Otro punto polémico:

En el curso 2008-09, siete de cada 10 becas fueron para menores de padres españoles



La iniciativa 'Dades que trenquen tòpics' ataca las creencias y rumores que hablan de discriminación positiva hacia el inmigrante. FOTO: LL. MILIÁN

co: las becas de comedor escolar. En ningún caso se establece una discriminación positiva hacia las familias recién llegadas. Según Ensenyament, en el curso 2008-09, el 31,6% de las becas concedidas en Catalunya fueron para alumnos extranjeros. En cifras, se entregaron 54.927, de las que 17.367 fueron para menores de familias de fuera. Otro dato más: siete de cada 10 becas son para menores de padres con nacionalidad española. Tampoco

es verdad que los inmigrantes tengan más derechos. Tienen, de hecho, menos, pues según aclara Benestar, sin disponer de la nacionalidad española no tienen participación política, con excepción de los convenios firmados con sus países de origen.

Por último, se desmiente la supuesta permisividad de horarios. Así, se argumenta que los comercios de alimentación con una superficie de venta inferior a los 150 metros cuadrados pue-

den abrir los siete días de la semana, incluyendo domingos y festivos, sin limitación. Algunos establecimientos tampoco se ven afectados por los días de cierre obligatorio –1 de enero ó 25 de diciembre–, como los dedicados a la venta de pan. Así, una peluquería, un centro de estética o un locutorio pueden abrir en día festivo, pues se trata de establecimientos dedicados a la prestación de servicios y quedan excluidos de las limitaciones de hora.

Cifras contra los rumores



LA OPINIÓN

Raúl Cosano

En radiopatio (el concepto es sólo una metáfora de la cháchara informal que nos rodea) escuchamos de la vecina algún agravio y de ahí practicamos el masivo deporte de la generalización y elevamos la anécdota a categoría. Pues bien, a veces está bien poner las cifras frías sobre la mesa y presentar balances objetivos para desmentir eso que sólo son rumores, mitos, leyendas o impresiones sesgadas. A los autóctonos nos van mal las cosas, de acuerdo, pero eso no justifica que podamos atacar al otro, ni siquiera envidiarlo. El inmigrante, el recién llegado, es el que peor lo sigue pasando. Y si no, a las cifras, y no a los tópicos infundados.